

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	14 de diciembre del 2021
HORA:	De 09:30 a.m. a 10:30 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Ing. Diego Calderón / Asesor de las plantas de tratamiento Ing. William Rodríguez / ingeniero de apoyo de la dirección operativo Ing. José Mauricio Castellanos / director operativo Ing. Elizabeth Piza Pardo / ing. de apoyo a la dirección operativa Ing. Reimer Cordero / MVCT Ing. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador, para socializar las observaciones institucionales de los proyectos; “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER” y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO SECTOR T800 PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

1. Contextualización.
2. Componente institucional
3. Aclaración del alcance y horizonte de proyección del proyecto
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Se indica al formulador de los proyectos del Socorro - Santander, que en la presente mesa de trabajo se socializaran las observaciones del componente institucional y se solicitará aclaración del alcance y horizonte de proyección del proyecto.

2. Componente institucional

El ing. Reimer Cordero procede a compartir presentación con las observaciones del componente institucional dadas a los proyectos del socorro relacionados en el orden del día.

Basado en la resolución 661 del 2019, se recuerda cuales son los requisitos del componente institucional, los cuales son 5; 1. Esquema organización, 2. Diagnóstico de la empresa prestadora del servicio, 3. Fortalecimiento institucional, 4. Pago de subsidios al prestador y 5. Compromisos del ente territorial.

Esquema organizacional: se solicita haber adelantado el proceso organizacional, en este caso se debe entregar una certificación en la cual se manifiesta que se ha cumplido con el artículo 6 de la Ley 142, y que se ha acreditado organizacionalmente a la empresa Aguas del Socorro como prestador del servicio. La información entregada es la estructura orgánica de la empresa y este no es un cumplimiento de esquema organizacional. Se aclara que la información institucional es la misma para los dos proyectos, ya que se revisa la información de la empresa prestadora del servicio.

El ing. Reimer C. aclara que, si es una prestadora ilegal o no se construyó con base a la ley 142, se debe iniciar un proceso de transformación empresarial. Pero para empresas constituidas y legalizadas, depende del diagnóstico que arroje el formato, lo cual indica si se necesita fortalecimiento institucional.

Diagnostico de la empresa prestadora del servicio: se indica que la información que se entrega esta entendible, pero está en la versión N°5 del formato. Se solicita que se migre la información al formato versión 6.0 y sea entregado nuevamente.

Pago de subsidios al prestador: se aclara que la entidad territorial debe acreditar que se encuentra a paz y salvo con el pago de los subsidios, mas no el mismo prestador realizar la certificación, ya sea de parte de secretaria de planeación o el representante legal del municipio.

Compromisos del entre territorial: se debe presentar el certificado donde se acredite el cumplimiento de compromisos o gestiones de proyectos anteriormente viabilizados en el municipio del Socorro.

Se aclara que se debe verificar si hay algún compromiso no cumplido, con el fin de no tener problemas al momento de presentar los proyecto a comité técnico. Para esto el ingeniero Diego C. indica que esos compromisos deben estar en proceso de liquidación o ya liquidado y que en horas de la tarde hará las respectivas averiguaciones.

El ing. Reimer C. hace aclaraciones en el diligenciamiento del formato de diagnóstico en las diferentes partes del formato, con el fin de eliminar lo errores de diligenciamiento.

3. Aclaración del alcance y horizonte de proyección del proyecto

La ing. Lucia Lombana evaluadora líder de los proyectos mencionados, solicita al formulador y consultor realizar aclaración del alcance y horizonte de proyección del proyecto, puesto que la documentación entregada es bastante amplia y abarca información de varios sectores del municipio del socorro y por tal razón no se tiene seguridad de cual información se debe tener en cuenta y cual no. Además, la población está proyectada al 2041.

El ing. Diego indica que el municipio del socorro tiene 3 sistemas de abastecimiento y cada sistema tienen subsectores que están interconectados mediante la red de distribución. Que existe la necesidad de controlar las altas presiones en el sector T800, ya que la planta está muy por encima y por tal razón se tiene en cuenta este aspecto en la formulación del proyecto de optimización de las redes del sector T800. Además indica que se realizó el análisis de la población por sectores, para hacer el balance hidráulico y determinar las obras necesarias en el sistema de acueducto.

El ingeniero Diego C. manifiesta que el proyecto contempla cuatro componentes, como se describe a continuación; Cambio de tubería, cambio de diámetros, instalación de válvulas reguladoras de presión, micro y macro medición para poner en marcha el plan de acciones de mejoras.

Manifiestan que se realizó una consultoría completa de toda la red de distribución del municipio del Socorro y por tanto plantea hacer una próxima mesa de trabajo para detallar el diseño hidráulico del proyecto.

La ing. Elizabeth indica que los trabajos no son en toda la red del sector, sino en ciertos tramos donde se van a cerrar circuitos.

El formulador entregará nuevamente los planos del proyecto en su última versión.

Horizonte de proyección del proyecto

La ing. Lucia Lombana manifiesta que se evidenció en la documentación del proyecto que este está diseñado a 25 años, pero desde el año 2016 al 2041, lo cual se debe actualizar según los requerimientos de la resolución 330 del 2019 y la 661 del 2019.

Los ingenieros Diego Calderón y Elizabeth Piza, manifiestan que se validó la población y la variación de esta proyección fue mínima y por tanto no vieron la necesidad de actualizarla, además que tendrían que hacer ellos la adecuación del proyecto, puesto que el proyecto no fue producto de una consultoría como tal, sino que fueron beneficiarios de Findeter para la formulación del mismo.

De acuerdo con esto, la ing. Lucia Lombana indica que hará la consulta si el proyecto puede seguir el proceso de evaluación normalmente con esta justificación de la variación de la proyección de población, ya lo óptimo es que los proyectos estén actualizados al año de presentación ante el MVCT.

El ing. Diego C. indica que al hacer la consulta se tenga en cuenta que fueron beneficiarios de Findeter, a través del cual se hizo fortalecimiento institucional y se generaron estos proyectos como parte de este fortalecimiento.

4. Conclusiones y compromisos

Se enviará el formato de diagnóstico en la versión 6.0 actualizada.

La evaluadora líder compartirá enlace One Drive del proyecto, para que en este se haga entrega de la documentación faltante del proyecto.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017.

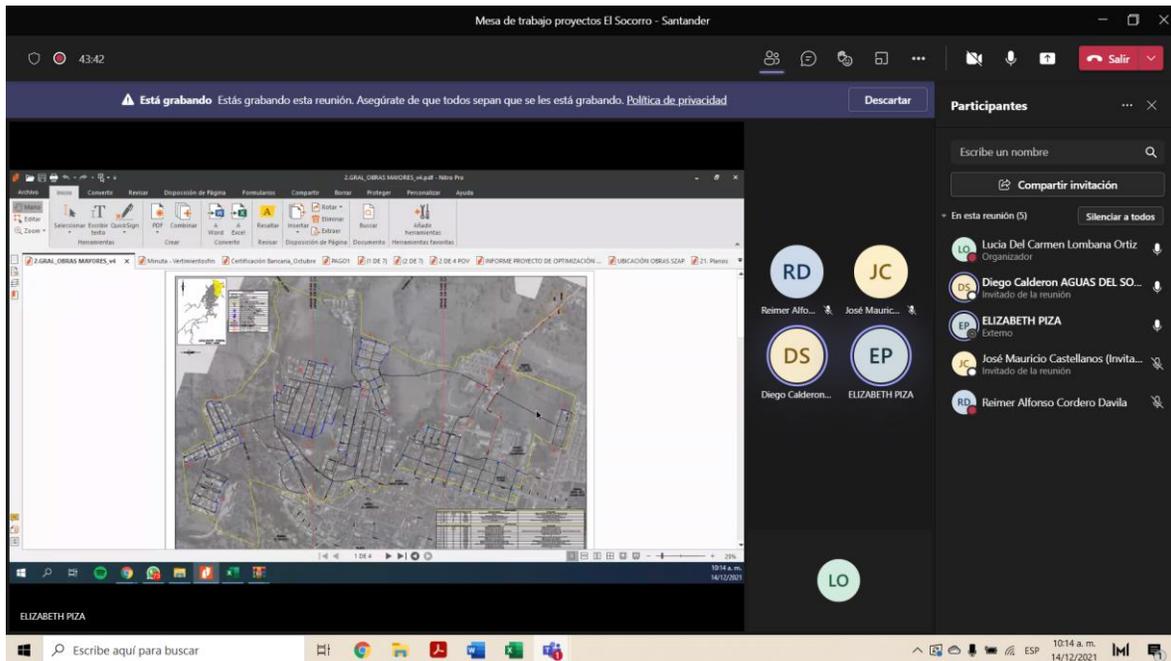
La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de documentación institucional	Formulador	22/12/21
2	Mesa de trabajo diseño hidráulico	Todos	22/12/21

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido
Reimer Alfonso Cordero Dávila	Se unió antes
Diego Calderón (AGUAS DEL SOCORRO SA ESP) (Invitado)	Unido
Elizabeth Daniela Piza Pardo (Invitado)	Unido
José Mauricio Castellanos (Invitado)	Unido
ELIZABETH PIZA	Unido



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
 Fecha: 14-12-2021